

ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE LA LENGUA ESPAÑOLA EN ANDALUCÍA

RAFAEL CANO AGUILAR
Universidad de Sevilla

RESUMEN

En este trabajo se someten a revisión los conceptos de *dialecto*, *habla(s)*, etc., aplicados a la realidad lingüística andaluza. Al mismo tiempo, se analizan algunos aspectos históricos de las hablas andaluzas, así como de los estudios dialectológicos sobre éstas. Por último, se estudia la conveniencia o no de establecer una hipotética “norma lingüística andaluza”: se concluye que es preferible una norma española general, si bien flexible y capaz de incluir variedades de habla.

PALABRAS CLAVE

Dialecto - Hablas Andaluzas - Norma lingüística - Historia - Estudio dialectológico - Español general.

RÉSUMÉ

Dans ce travail les concepts de *dialects*, *parler(s)*, etc., appliqués à la réalité linguistique andalouse sont soumis à une profonde révision. En même temps, quelques aspects historiques des parlers andalous, et aussi des études dialectologiques sur ceux-ci, sont analysés. En fin, on étudie l'opportunité, ou non, d'établir une possible “norme linguistique andalouse”: il est conclu qu'il est meilleur de suivre la norme espagnole générale, si bien celle-ci doit être flexible et capable d'inclure les variétés de la langue parlée.

MOTS CLÉ

Dialect - Parlers Andalou - Norme linguistique - Histoire - Étude dialectologique - Espagnol général.

ABSTRACT

This study reexamines the concepts of *dialect*, *speech*, etc. in the Andalusian linguistic world. At the same time, some historical aspects of the Andalusian speech, as well as its dialectological study, are analysed. At last, the author does research into the convenience (or not) for to set an hypothetic “Andalusian linguistic norm” up: it seems best to follow the general Spanish norm, although flexible and capable to incorporate the speech variety.

KEY WORDS

Dialect - Andalusian speech - Linguistic norm - History - Dialectological analysis - Standard Spanish.

0. Nunca es irrelevante la elección del título que pueda darse a un trabajo, ensayo, estudio, etc.: en el título pueden condensarse la intención, el contenido o las implicaciones del texto que viene tras él; incluso, llega a ocurrir que un título condicione el hacer o el interpretar de un texto. En este sentido, no hemos pretendido ser ninguna excepción: al colocar al frente de nuestro trabajo la expresión *la lengua española en Andalucía*, en lugar de *el andaluz*, *la(s) habla(s) andaluza(s)* o alguna otra parecida, hemos adoptado, ya desde el principio, una postura muy clara, la de quienes consideran (y consideramos) que los posibles problemas del funcionamiento lingüístico de Andalucía no pueden entenderse cabalmente si no se ven como problemas de una lengua de alcance mucho más amplio en una región concreta; si nos ceñimos al *andaluz*, aislándolo, deteniéndonos en su mismidad, corremos el riesgo de deformar la historia y la realidad actual. Naturalmente, los términos, en sí mismos, no son peligrosos (lo es su utilización), y tan legítimo es hablar de *el andaluz* como de *el español en Andalucía* (o *...de Andalucía*); pero el empleo sesgado de los nombres obliga a veces a reacciones que, si parecen a primera vista desmesuradas, no tienen sino el objetivo de plantear las cuestiones en sus justos términos.

Esta evidencia no lo ha sido tanto en los últimos tiempos. Por motivos espurios desde el punto de vista político y aberrantes desde el científico, se ha llegado a plantear, no sólo la hipotética independencia lingüística del andaluz en el futuro, sino incluso su naturaleza diferenciada *ab initio* respecto del castellano. Al modo en que algunos visionarios y falsificadores de la Granada del XVI afirmaron haber encontrado un “español primitivo”, anterior al latín (incluso progenitor de éste) ¹, para algunos coetáneos y coterráneos nuestros el andaluz ha llegado a verse como un idioma en el que habían entrado, a partes más o menos iguales, tartesio, latín (éste poco), árabe (éste mucho) e incluso el castellano, al cual por supuesto no se le dejaba otra función que de la inmisericorde represor del habla propia de los andaluces. En el mismo saco se metían los palmetazos de los viejos maestros perseguidores de ceceos y otros “vicios” y la premática de Felipe II que prohibió el uso del árabe a los moriscos ².

1. Véanse W. Bahner, *La lingüística española del Siglo de Oro*, Madrid: Ciencia Nueva, 1966, págs. 102 y sigs.; y J. M. Lope Blanch, *Estudios de historia lingüística hispánica*, Madrid: Arco Libros, 1990, págs. 63-64.

2. Naturalmente, tales “ideas” no han podido configurar un *corpus* doctrinal coherente. Han ido difundándose por medio de la Prensa, diaria o no (en especial, la de menor altura intelectual), y en intervenciones orales en coloquios, mítines, etc.

Como es lógico, tales desatinos no pudieron sobrevivir demasiado tiempo (algún eco queda todavía, no obstante). Sólo la ignorancia y, lo que es peor, la consciente huida de la verdad histórica los sustentaron. Ahora bien, hemos de confesar que no fue el tradicional analfabetismo andaluz el responsable. Al igual que en otras Comunidades Autónomas carentes de lengua distinta del español común (el cual, por cierto, es su “lengua propia”) fueron sectores supuestamente “cultivados” los que pusieron en marcha tales engendros: si repasamos la lista de los defensores de la “lengua andaluza” se verá que la mayoría gira en torno al mundo de la enseñanza (desde maestros de escuela a profesores universitarios). El resto de la sociedad, afortunadamente, si alguna vez les prestó atención, pronto se cansó de esos devaneos, que, entre otros defectos, tampoco servían para nada.

Ahora bien, no por eso la realidad lingüística andaluza ha dejado de ser conflictiva, aunque los planteamientos sean ahora, en apariencia, más racionales. Sin embargo, es muy probable que tal conflictividad se dé más bien en la “espuma” de la vida andaluza que en su realidad íntima. De vez en cuando se oye hablar de “defensa del habla andaluza”, cuando no de “protección”, de superación de pretendidos “complejos de inferioridad” del hablante andaluz, o de construcción de una “norma lingüística andaluza” que pueda ser llevada a los medios de comunicación (hasta ahora, sólo a los orales). Todo ello contrasta con el escaso interés por el estudio científico de la realidad lingüística de Andalucía: cuando al gran público se le intenta hacer llegar algo de este trabajo callado de los investigadores, casi siempre lo que se da son productos superficiales (incluso “folclóricos” en su sentido más peyorativo), y por lo general de calidad deleznable. Tampoco tienen mucha más suerte los investigadores serios cuando intentan poner algo de orden en el parloteo sobre el *andaluz*: en el mejor de los casos se les manda al infierno de los “centralistas” y “academicistas”.

1. La investigación científica y rigurosa sobre las modalidades lingüísticas andaluzas puede parangonarse en antigüedad a las realizadas sobre cualquier otra habla hispánica: en 1881 el filólogo austriaco Hugo Schuchardt, amigo del folklorista sevillano Machado y Alvarez, *Demófilo*, publicó en una de las más prestigiosas, entonces y ahora, revistas científicas alemanas ³ un estudio sobre la lengua de los “cantes flamencos”. Pero no hubo continuación: la Filología prefirió Asturias como campo de estudio y observación; más tarde, Aragón entró también en liza. En estas regiones se hallaba lo que la ideología lingüística de la época buscaba: múltiples dialectos, de estructura complicada, recludos en valles más o

3. “Die «Cantes Flamencos»”, *Zeitschrift für Romanische Philologie*, V, 1881, págs. 249-322. Recientemente, la validez actual de este estudio ha sido objeto de dura polémica; J. Mondéjar, “De Hugo Schuchardt, del «andaluz» y del flamenco”, *Archivum*, XXVII-XXVIII, 1987-88, págs. 121-157.

menos aislados, donde habían podido desarrollarse casi en estado “puro”, alejados de los influjos de la lengua oficial. Andalucía presentaba una situación muy diferente: grandes centros urbanos, fáciles comunicaciones internas (dentro de lo esperable en aquellas fechas), constantes trasiegos de población...; en suma, nada que hubiera favorecido la formación de dialectos incontaminados. De ahí que hasta 1930 no haya sino dos o tres artículos “serios” sobre el andaluz ⁴.

En esta década la situación empieza a cambiar: el mejor fonetista del momento, Tomás Navarro Tomás, traza en 1933 la “frontera del andaluz”, sobre la base de los tipos de /s/ y /θ/, es decir, las zonas de “seseo” y “ceceo” ⁵. Pero el definitivo arranque de la Dialectología andaluza ha de situarse entre el final de los años 40 y el comienzo de los 50: entre 1948 y 1955 se publica el primer estudio sobre un habla local andaluza (“El habla de Cabra”, debido a las plumas de unos discípulos de Navarro Tomás: Rodríguez Castellano y Adela Palacio) ⁶; y, sobre todo, en 1955 Manuel Alvar da la primera noticia ⁷ del magno trabajo que había iniciado: el *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Andalucía*, que, publicado entre 1961 y 1973, será punto de obligada referencia para todo aquel que desde entonces se acerque a nuestras hablas.

Al mismo tiempo, otra larga serie de estudios debidos a los máximos representantes de la Filología española va a ir sacando a la luz los orígenes históricos del dialecto: el hito inicial lo puso Amado Alonso, al estudiar en 1951 la historia del ceceo y el seseo españoles ⁸. Más tarde, entre 1957 y 1962 Diego Catalán, Rafael Lapesa y Ramón Menéndez Pidal ⁹ sentarían las bases fundamentales de nuestros conocimientos sobre la historia del dialecto; lo realizado después no son, en el mejor de los casos, sino retoques en ese esquema básico, consistentes por lo general en adelantar la fecha de aparición de algunos fenómenos característicos.

Pero la investigación dialectal no ha quedado libre de los prejuicios habituales en muchos españoles a la hora de enfocar la forma de hablar de los andaluces. Es sabido que el hablar andaluz es uno de los más fácilmente reconocibles por

4. Entre los que destaca A. Castro, “El habla andaluza”, en *Lengua, Enseñanza y Literatura*, Madrid, 1924, págs. 52-81.

5. T. Navarro *et al.*, “La frontera del andaluz”, *Revista de Filología Española*, XX, 1933, págs. 225-277.

6. Publicado en *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, IV, 1948, págs. 387-428 y 570-599, y en *Archivum*, II, 1952, págs. 384-407, y V, 1955, págs. 351-381.

7. *Las encuestas del “Atlas lingüístico de Andalucía”*, Granada, 1955.

8. En *De la pronunciación medieval a la moderna en español*, II, Madrid: Gredos, 1969, págs. 47-144.

9. D. Catalán, “El ceceo-zeceo al empezar la expansión atlántica de Castilla”, *Boletim de Filologia*, XVI, 1956-57, págs. 311-315. y “The End of the Phoneme /z/ in Spanish” *Word*, 13, 2, 1957, págs. 283-322 (traducido en F. Marcos Marín (coord.), *Introducción plural a la gramática histórica*, Madrid: Cincel, 1982, págs. 96-129); R. Lapesa, “Sobre el ceceo y el seseo andaluces”, *Estructuralismo e Historia. Miscelánea-Homenaje a A. Martinet* (Universidad de La Laguna), I, 1957, págs. 67-94 (hoy en *Estudios de historia lingüística española*, Madrid: Paraninfo, 1985, págs. 249-266); R. Menéndez Pidal, “Sevilla frente a Madrid”, *Estructuralismo...*, III, 1962, págs. 99-165.

los españoles, pero también que ha sido constantemente deformado, caricaturizado y reducido a unos cuantos “típicos”, al mismo tiempo que sus rasgos principales se atribuían a defectos considerados propios de los andaluces; no se mejora nada en conocimiento objetivo cuando la óptica es favorable al ser andaluz y se contempla a éste con simpatía (actitud, por cierto, esta última mucho más usual que la otra, pese a las jeremiadas de modernos andalucistas).

Pues bien, tanto una como otra actitud se dan en algunos rigurosos investigadores; ello no afecta a la calidad objetiva de sus estudios, pero revela hasta qué punto puede atribuirse a la lengua lo que, en todo caso, pertenecería a sus hablantes, y revela asimismo que lo que atribuye son precisamente esos rasgos “típicos”. Antonio Llorente, en un excelente estudio sobre la Fonética y la Fonología andaluzas ¹⁰, no duda en vincular los fenómenos fónicos andaluces (aspiraciones, caídas de consonantes, etc.), cambios “revolucionarios” según él, a la “pereza articulatoria” (*sic*) del hombre andaluz; duda, no obstante, en atribuir ésta al clima o a la psicología colectiva. Por su parte, Rafael Lapesa, en su magistral *Historia de la lengua española*, de forma más matizada y positiva, cree que el andaluz “es el molde adecuado para el ingenio y la exageración, la burla fina y ligera, la expresividad incontenida” ¹¹.

No es éste el único problema al que se enfrenta la actual Dialectología andaluza. El otro es el de su conformismo teórico, e incluso empírico en bastantes casos. Muchos investigadores, y la mayoría de los aficionados, parten del *Atlas Lingüístico* elaborado por Alvar y su equipo para hablar de la realidad lingüística andaluza actual, a veces en aspectos no considerados por los autores del *Atlas*. Es cierto que 30 años no son nada en la vida de una lengua o de un dialecto, pero también lo es que en esos 30 años han pasado muchas cosas en Andalucía: las emigraciones a las ciudades, de Andalucía y sobre todo de fuera de Andalucía, la desaparición de los viejos hábitos rurales y artesanales...; todo ello, unido al peculiar modo de confección de los *Atlas* (interrogatorios a un solo hablante de la localidad, prefiriéndose siempre hablantes analfabetos y sin viajes a otros pueblos), hace que nos resistamos a creer que el *Atlas* retrate fielmente **toda** la realidad lingüística andaluza **de hoy**.

Por otra parte, los estudios dedicados al habla de localidades o comarcas concretas siguen el viejo esquema de casi todas las monografías dialectales tituladas *El habla de...*: se nos muestra la pronunciación, y el léxico, en especial el de oficios, actividades, etc. típicas o básicas de la zona. Pero, como muy bien dice Antonio Narbona ¹², casi nunca se nos muestra “cómo se habla” verdaderamente en esos lugares. Y eso no se refiere sólo a la casi general ausencia de cualquier análisis sobre la estructuración sintáctica del habla viva.

10. “Fonética y Fonología andaluzas”, *Revista de Filología Española*, XLV, 1962, págs. 227-240.

11. Pág. 515 de la 8.ª ed. (Madrid: Gredos, 1980).

12. A. Narbona y R. Morillo-Velarde, *Las hablas andaluzas*, Córdoba, 1987, p. 8.

Por último, no hay que olvidar que casi todos estos estudios nos ofrecen una imagen bastante homogénea del andaluz desde el punto de vista social. Parecen seguir, demasiado literalmente, la justa observación realizada por Gregorio Salvador en 1964: en la región de diferencias sociales más acusadas, las diferencias sociolingüísticas son muy escasas, de forma que casi del mismo modo habla el señorito que el gañán, y profesores universitarios hay que apenas se distinguen al hablar del más inculto peón ¹³. Eso puede ser verdad (o quizá no lo sea tanto), pero para que en cualquier ciencia algo se admita como verdad, o se rechace, o se matice, hay primero que comprobarlo y analizarlo. Poco de eso encontramos. Es cierto que en la Universidad de Sevilla se ha emprendido un ambicioso estudio sociolingüístico del habla urbana de Sevilla: pero, aparte de que los planteamientos de base puedan ser más o menos discutibles, los resultados, hasta ahora, no son demasiado concluyentes ¹⁴.

2. En realidad, a la hora de estudiar los modos lingüísticos andaluces todo es discutible: no sabemos si referirnos a *el andaluz* o a *las hablas andaluzas*, pues la elección supone una clara postura en favor del carácter unitario o diferenciado en su interior de la lengua en Andalucía. Pero tampoco estamos seguros de si ésta constituye un *dialecto*, en su sentido científico más estricto, o sólo una *modalidad* o *variante dialectal*: esa es una de las razones que explican la elección del término, tan poco comprometedor, de *hablas andaluzas*. Es decir, encontramos que no hay ni siquiera acuerdo en el nombre propio (¿es lícito científicamente hablar de *el andaluz*?) ni en el nombre de clase (¿es un *dialecto*, o, en caso contrario, qué es?). Los circunloquios que hemos venido empleando a lo largo de este trabajo muestran con claridad nuestras dudas en este terreno.

La polémica, que puede parecer insustancial, como toda discusión terminológica, no lo es en absoluto: la elección de los nombres vuelve de nuevo a ser coherente con la interpretación de los hechos. De esta forma hay que entender la reciente polémica entre dos de los mejores conocedores del andaluz: mientras José Mondéjar, uno de los redactores del *Atlas*, rechazaba en 1986 la etiqueta de *dialecto* para el andaluz, basándose en su variedad interna, en la escasez de sus rasgos peculiares y en el hecho de que éstos son compartidos con otras variedades lingüísticas (el “español meridional”) ¹⁵, Manuel Alvar, en 1988 ¹⁶, ha repli-

13. “La fonética andaluza y su propagación social y geográfica”, *Presente y futuro de la lengua española*, II, Madrid, 1964, págs. 183-188.

14. Han sido publicados 5 volúmenes, todos ellos con el título genérico de *Sociolingüística andaluza: 1. Metodología y estudios* (V. Lamíquiz y P. Carbonero), Universidad de Sevilla, 1982; 2. *Encuestas del nivel culto* (V. Lamíquiz y M. A. Pineda), 1983; 3. *El discurso sociolingüístico* (V. Lamíquiz y F. Rodríguez-Izquierdo), 1985; 4. *Encuestas del nivel popular* (V. Lamíquiz y M. Rope-ro), 1987; y 5. *Habla de Sevilla y hablas americanas* (P. Carbonero y M.^a T. Palet), 1990.

15. “Naturaleza y estatus social de las hablas andaluzas”, en M. Alvar (coord.), *Lenguas peninsulares y proyección hispánica*, Madrid, 1986, págs. 143-149.

16. “¿Existe el dialecto andaluz?”, *Nueva Revista de Filología Hispánica*, XXXVII, 1988, págs. 9-22.

cado reafirmando la categoría de *dialecto*, pues, según él esos rasgos no son tan pocos, y además han sido llevados a sus más acabada y extrema realización en el andaluz, el cual, por último, reúne en sí todos los rasgos “meridionales”, sólo parcialmente presentes en esas otras hablas.

2.1. La enumeración de los hechos diferenciales del andaluz se ha realizado ya muchas veces, pero no es ocioso repetirla, para tener de nuevo ante los ojos la cantidad y calidad de tales diferencias.

En el plano fónico la más notable, como es sabido, y la única que supone con claridad una verdadera divergencia de sistemas es la que llamamos “seseo-ceceo”, fenómeno unitario (pues consiste en la indistinción de /s/ y /θ/, en beneficio exclusivamente de articulaciones dentales) pero con muchas variantes internas, y con un complejo reparto social y geográfico. En todos los demás casos: pronunciación aspirada de la *jota* (y de ciertas palabras escritas con *h-*), alteraciones de consonantes en posición final de sílaba y de palabra (entre las que destaca la aspiración y pérdida de la *-s*), o pronunciación relajada de la *ch*, hay ciertamente mucha distancia respecto de la pronunciación “normativa”, pero cabe siempre la interpretación de que nos hallamos sólo ante una realización peculiar de un sistema en todo idéntico al del español común; no olvidemos, por otro lado, que el fenómeno de la abertura de las vocales finales tras dejar caer una consonante, en especial *-s*, fenómeno que tanto ha atraído a los lingüistas, está muy limitado dentro del dialecto a la zona oriental. Hay, pues, gran diferencia en la forma fónica superficial entre “andaluz” y “castellano”, pero el sistema subyacente es idéntico casi por entero. Por otra parte, la distribución y aparición de esos fonemas en las palabras respectivas es la misma entre ambos “dialectos”: no podía ser de otro modo, pues estamos ante la misma lengua.

Y como estamos en la misma lengua, las divergencias son mínimas en la estructura gramatical: sólo las repercusiones esperables de esas divergencias fonéticas (problemas, por ejemplo, a la hora de marcar el plural de los nombres, o de diferenciar formas verbales terminadas en *-s*, etc.), ciertos rasgos conservadores, como el correcto empleo de los pronombres *lo(s)*, *la(s)* y *le(s)*, y alguna reducción como la casi total eliminación de *vosotros*.

En cuanto al vocabulario, las diferencias se hallan, no en el “vocabulario básico” sino en el léxico de oficios, ocupaciones, en nombres de plantas, animales, instrumentos y objetos, etc., es decir, en las “terminologías” más o menos técnicas. Ahora bien, respecto del vocabulario, hay que hacer algunas matizaciones a la tan cacareada riqueza del léxico andaluz: en primer lugar, no se debe actuar acumulativamente, amontonando todos y cada uno de los vocablos específicos que pueden recogerse en Andalucía (muchos de esos vocablos viven en territorios muy limitados, y en absoluto están a la disposición de todos, o de muchos, hablantes andaluces); en segundo lugar, buena parte de ese vocabulario peculiar es propio de actividades que van desapareciendo: la mecanización del campo, por ejemplo, y de labores derivadas de él está relegando al olvido mucho

de ese léxico, por lo que a veces el dialectólogo actual tiene la impresión de ser más bien un arqueólogo que no un estudioso de hablas vivas; y por último, si bien parece cierto que los andaluces emplean muchas palabras al hablar, también parece que eso se consigue repitiendo un surtido poco variado. Por otro lado, sería interesante analizar la “riqueza léxica” de los hablantes andaluces que habitan en los barrios de los grandes centros urbanos actuales: eso nos daría idea de ese otro andaluz, popular y urbano, tan desatendido por la Dialectología tradicional, volcada siempre hacia lo rural.

2.2. La Dialectología andaluza ha tratado, sin embargo, bastante menos algunos aspectos que consideramos, si no primordiales, sí por lo menos dignos de atención. Ya hemos aludido a la estratificación social de los usos lingüísticos y a las nuevas formas urbanas del habla andaluza. Pero también hemos de ir olvidando la vieja idea romántica de los dialectos “puros” (no hay peor purista y casticista que el defensor, cuasi rousseuiano, del hablante popular ingenuo), idea que si alguna vez tuvo razón de ser (lo que no creemos) hoy es absolutamente inviable. La Dialectología ha de ocuparse del entrecruzamiento de normas distintas, de cómo y en qué grado la forma *standard* del español penetra en los hablantes dialectales, y de cómo el dialecto compite, con ventaja o no, con aquélla ¹⁷. En nuestro caso, habría que estudiar los casos en que en hablantes “seseo-ceceosos” puede haber distinción, y por qué motivos, o la recuperación, siempre posible, de la -s final en determinados contextos, etc. Naturalmente, todo esto exige unas técnicas investigadoras más complejas que el viejo en la plaza, el lápiz y el papel, y a veces la grabadora, fuentes e instrumentos habituales de bastantes investigadores (entre los que, por supuesto, me he contado).

Por otra parte, hay algunos fenómenos que creemos no están recibiendo la debida atención. Así, la progresiva extensión, sobre todo entre los hablantes rurales jóvenes, de la -s- interior o inicial aspirada (*hí heñó*, *nohotro pahamo la peheta*, etc.); el uso de *le* por *lo* al dirigirse a alguien con quien se emplea *usted* (*a usted le vi ayer*, frente a *a él lo vi ayer*: distinción que parece darse también en el habla canaria). Y, por último, el olvido más notable es el de la sintaxis del habla andaluza: ahora bien, al entrar en ellas topamos con todos los inmensos problemas que plantea el análisis sintáctico de la lengua coloquial. Si hay una sintaxis andaluza, no puede ser más que la del coloquio (la sintaxis andaluza escrita no es, y no puede ser otra cosa, sino la del español general); pero como apenas se ha estudiado la sintaxis coloquial española en general, es muy probable que fenómenos considerados propios de los andaluces sean extensibles a todo el mundo hispánico ¹⁸.

17. Véanse las opiniones expuestas por D. Catalán, *Lingüística ibero-románica*, Madrid: Gredos, 1974, espec. págs. 229-231.

18. Véanse los estudios de A. Narbona: “Sintaxis coloquial: problemas y métodos” (págs. 149-169) y “Problemas de sintaxis coloquial andaluza” (págs. 171-202), en *Sintaxis española: nuevos y viejos enfoques*, Barcelona: Ariel, 1989.

3. No vamos a insistir en el hecho de que los rasgos lingüísticos andaluces son “andaluces” de forma muy relativa: porque ni abarcan todos a toda Andalucía ni casi ninguno de ellos es privativo de Andalucía (el único, la pronunciación relajada de *ch*, es aún de alcance muy limitado); otros lingüistas, y yo mismo, se han referido ya a ello en numerosas ocasiones, aunque las consecuencias que pueden sacarse de esa constatación son de lo más variado, y ninguna parece ser más concluyente que otra (recuérdese la polémica entre Mondéjar y Alvar, en la que ambos parten de este mismo hecho para llegar a interpretaciones muy diferentes).

Sí me interesa recalcar en este momento que la relativa escasez de hechos andaluces que impliquen diferencias de sistema lingüístico, así como su presencia más o menos compacta en diversas zonas del mundo hispánico, dificulta el recurso a influencias lingüísticas no castellanas en la configuración de los rasgos dialectales básicos. Todos los fenómenos reseñados como característicos del andaluz pueden ser explicados dentro de la evolución del castellano medieval; y su número no demasiado alto permite verlos como divergencias dentro de la lengua: si fueran muchos más habría que ir pensando en interferencias lingüísticas, es decir, en situaciones de bilingüismo como motivadoras de esa alteración del castellano traído por los reconquistadores del XIII y del XV.

Ahora bien, como se ha repetido hasta la saciedad, no hay nada en la historia que justifique esa idea. La única interferencia posible tuvo que ser la del árabe de los andalusíes (que no andaluces: Al Andalus era, sin más, la España dominada por el Islam); pero ni hubo base social para ello ni hay constancia de que después de la Reconquista la actual Andalucía fuera bilingüe en ningún momento: sólo lo fue, durante menos de un siglo, después de 1492, el viejo Reino de Granada, pero justamente a él le llegó ya un castellano muy dialectalizado. Lo que conocemos como “dialecto andaluz” nació en el Reino de Sevilla, y a lo largo del s. XIV, y en especial del XV: en esta zona, tras la expulsión de los musulmanes, de las ciudades desde el comienzo de la dominación cristiana y del campo desde la rebelión de 1264, la población de habla árabe fue mínima, marginal, y reducida a ciertos oficios. Las primeras muestras históricas del dialecto se hallan en notarios, poetas de Cancionero, en gentes, pues, muy lejanas a ese mundo de campesinos perseguidos, cristianizados a la fuerza, y deformadores, en venganza, de la lengua de sus opresores que cierta retórica nacionalista puso en funcionamiento hace ya algún tiempo. El origen del fenómeno dialectal andaluz parece haber sido urbano (la ciudad de Sevilla en primer lugar, pero también las poblaciones costeras del Atlántico), y de ahí quizá pasaría al campo, que extremó ciertas soluciones (por ejemplo, así pudo nacer la distinta consideración del “seseo” frente al “ceceo”, entendidos a la moderna: en aquella época estos términos no significaban exactamente lo mismo).

¿Puede quedar en nuestro dialecto algo de los viejos mozárabes, los cristianos sometidos en tierras musulmanas? ¿Algún tipo de pronunciación que luego hiciera brotar esas divergencias dialectales? Algunos lingüistas actuales manejan

esa hipótesis, pero seguimos sin entender cómo la mozarabía, diezmada y deportada por los fanáticos almorávides y almohades uno o dos siglos antes de la (re)conquista del Valle del Guadalquivir, pudo transmitir esas características a los nuevos pobladores. Y si todavía ignoramos si el romance de Toledo o el de Zaragoza debió algo a los mozárabes, que sí existían, y en gran número y con alto prestigio, en esas zonas cuando pasaron a manos cristianas, ¿cómo nos atrevemos a plantear esa relación en una situación histórica mucho más desfavorable en lo que se refiere a la población, y sobre la base de unos escasos datos, de muy difícil explicación?

Los recursos a otros posibles influjos (tartesios o gitanos) ni siquiera merecen el honor de ser desmentidos. No: el habla andaluza nació, según todo lo que hoy sabemos (y es bastante), como una variación del castellano, como una solución, simplificadora en unos casos pero no en otros, de problemas estructurales internos del idioma, y en una sociedad fronteriza, abierta e hiperbólica (“tomé senda por carrera / como hace el andaluz” decía ya en 1340 el Arcipreste de Hita), de extrema movilidad social y de población en aquella época, y más en las que vinieron luego, con la conquista de Granada y las expediciones al Nuevo Mundo. Sería muy extraño que los canónigos de la Catedral sevillana cecearan, como sabemos que lo hacían a fines del s. XV, por influjo de los despreciados y perseguidos moriscos, a quienes, cuando se les ridiculizaba la forma de hablar, nunca se les atribuía ninguno de los rasgos que han ido configurando luego la modalidad lingüística andaluza. La difusión social de estos rasgos dialectales fue muy rápida y abarcó a casi todas las clases; sólo la *élite* intelectual se mantuvo algún tiempo al margen: Elio Antonio de Nebrija jamás hizo ninguna referencia a ello, aunque algo más tarde el humanista conquense Juan de Valdés se permitiera criticar sus enseñanzas por ser “del Andaluzía, donde la lengua no está muy pura”.

4. Volvamos al hoy, y abandonemos también un poco la preocupación del filólogo por los modos en que la ciencia lingüística ha tratado las hablas andaluzas. ¿Cuál puede ser el futuro de éstas? ¿Qué podemos, y debemos, hacer con ellas? Ante eso, la respuesta que dé hay que entenderla desde dos ópticas que no tiene por qué coincidir: la del andaluz, hablante del dialecto, y la del filólogo especializado en la lengua española.

En primer lugar, creo que hay que dejar sentado que la modalidad lingüística andaluza parece gozar de espléndida salud: su futuro parece garantizado, y en nada se asemeja al de esos viejos y entrañables dialectos arrollados por el mundo moderno, y que los dialectólogos (y a veces también los eruditos locales y alguna que otra autoridad política) se esfuerzan por mantener vivos. Hay conflictos, claro está, pero la normalización de vidas y costumbres impuestas por la configuración actual de la educación y la comunicación no ha socavado las bases fundamentales del dialecto; otra cosa es que dicha normalización haya influido positivamente en las capacidades expresivas y en la riqueza léxica de los andaluces a

la hora de enfrentarse con las necesidades expresivas y comunicativas de la vida moderna (más bien, creemos lo contrario). Por otro lado, las difusas ideologías regionalistas y localistas que van surgiendo en el mundo actual como reacción a esa uniformación de hábitos permiten augurar que, en principio, el *andaluz* no necesita “protección” especial para sobrevivir. Ahora bien, lo que ya no es tan claro es que el *andaluz* sea el “español del futuro”, como a veces, en arrebatos de entusiasmo provocados quizá por la luminosidad meridional, ciertas ilustres personalidades han afirmado. Pensamos que si el español de dentro de 50, 100 ó 200 años se parece más en general al *andaluz* que al español *standard* de hoy, ese triunfo no se deberá al *andaluz* sino a su hijuela, el español de América. Es cierto que las profecías lingüísticas son difíciles (casi ninguna de las emitidas hasta ahora ha dado en el blanco), pero de todas las posibilidades que, en condiciones normales, pueden darse para el español ésa es, a juicio de la mayoría de los lingüistas, la más probable. Por tanto, el mérito no será nuestro, sino de nuestros antepasados de hace 400 ó 500 años que supieron mantener buena parte de sus formas de hablar al otro lado del Atlántico.

4.1. En perspectivas de más corto alcance, dos son los problemas que preocupan hoy en especial a ciertos sectores de andaluces (enseñantes, políticos y, por contagio, periodistas): el “complejo de inferioridad” de los andaluces frente a su propia modalidad lingüística y la posibilidad de erigir una “norma lingüística” andaluza, prestigiada y digna de imitación (requisito éste indispensable para poder hablar de “norma” en el lenguaje).

El “complejo de inferioridad” de los andaluces ante su habla surge, según quienes afirman que tal cosa es cierta, del hecho de que éstos suelen pensar, influidos muchas veces por gentes de fuera, que “hablan mal”, que el *andaluz* es un “español mal hablado”, y por tanto tienden a eliminarlo de las situaciones importantes (conferencias, etc.), así como a borrarlo al hablar ante gentes de fuera y, sobre todo, al trasladarse fuera de Andalucía. Todo ello se acompaña de encuestas en las que se muestra que dicho complejo parece estar cambiando, pues muchos andaluces ya no creen “hablar mal” y no se muestran nada dispuestos a abandonar su dialecto propio.

No negamos que efectivamente la valoración negativa de la modalidad lingüística andaluza ha estado muy extendida desde los orígenes históricos del dialecto, y que de esa valoración han participado muchos de los enseñantes (maestros, profesores de Instituto, etc.) de origen no andaluz y que ejercían su labor en esta región hasta, al menos, hace 20 ó 30 años. Desde el aragonés Gonzalo García de Santa María que en 1490 no consideraba nada esmerado “lo muy andaluz” por “morisco”¹⁹ a aquel maestro que en 1955 dejó estupefacto a Dámaso Alonso al afirmarle, muy serio, que en un pueblo de la zona entre Estepa

19. Véase la referencia en F. González-Ollé, “Primeras noticias y valoraciones del andaluz”, *Boletín de la Real Academia Española*, LXVII, 1987, págs. 347-387 (espec. págs. 353 y sigs.).

y Casariche se hablaba, gracias a su esfuerzo, “con la más correcta pronunciación castellana, todo según las normas de la Real Academia” (la reacción de nuestro llorado filólogo no pudo ser más rotunda: “¡Qué tío!”)²⁰, la lista de testimonios minusvaloradores del habla andaluza no es nada pequeña.

Pero hemos de ser prudentes: nada de esto debe crearnos sentimientos de persecución por el centralismo. En primer lugar, en ninguna investigación dialectal realizada en Andalucía los estudiosos han hallado hablantes que ocultaran su propia forma de hablar: la situación es muy distinta, pues, a la que se suele (o solía) señalar para otras zonas, como la misma Asturias. Por otro lado, junto a esa visión negativa, hay otra positiva, algo paternalista quizá, y que ve al andaluz, y a su habla, como simpática y chispeante; no es lo óptimo, por supuesto, pero no hay ningún otro dialecto en España que goce de dicha consideración (ni siquiera las otras lenguas de España gozan de ese *status* de simpatía). En tercer lugar, hay que matizar muchísimo lo de “hablar bien”, y expresiones semejantes; en ningún lugar se nos aclara cuál es y en qué consiste ese “hablar bien”, con el que se mide al hablante andaluz: ¿se trata sólo de pronunciaciones? ¿o entran también en juego la capacidad de construcción de mensajes coherentes y cohesionados, tanto en la dimensión sintáctica como en la elección de vocablos y expresiones?; ¿en dónde se sitúa ese modélico “hablar bien” en el ámbito del español: en algún nivel social de hablantes, o en algún lugar geográfico? Por otro lado, el abandono del dialecto, bien de forma más o menos constante, al abandonar Andalucía, o de forma ocasional, en determinados momentos de la vida social, ha tenido en Andalucía una condena muy inmediata: el “hablar fino” ha sido una cruel ironía lanzada contra mucha gente que cometió esa traición, y tal ironía casa mal con “complejos de inferioridad” (no olvidemos que el dialecto nació en una época en que el Reino de Sevilla no experimentaba, precisamente, sensación ninguna de inferioridad). Ahora bien, las motivaciones para actuaciones de ese tipo, más allá de la inabarcable casuística que puede estar tras ellas, son de orden muy distinto: en quienes abandonan el dialecto al marchar fuera puede haber más bien el deseo de borrar un origen que delata incultura y atraso y que a muchos obligó a la emigración; el dialecto no es el culpable, pero sí es la muestra más visible de lo que se quiere dejar atrás, y por ello es muchas veces el primero en caer; si la persona en cuestión no es capaz de distinguir entre todo esto, caerá en la trampa, y de ahí suelen surgir esas mescolanzas que tanta risa ocasionan a nuestros paisanos permanecidos en la región; pero tras eso no hay nada cómico, sino situaciones bastante tristes en muchos casos; además, la “ultracorrección” lingüística que acompaña al ascenso social es tan vieja como la historia del lenguaje humano. Por otro lado, otros hablantes que abandonan el dialecto ocasional o permanentemente pueden hacerlo por un deseo, de raíz digamos “intelectual”, de adoptar la forma común y unitaria, suprarregional, de

20. “En la Andalucía de la E”, en *Obras Completas, I. Estudios lingüísticos peninsulares*, Madrid: Gredos, 1972, págs. 607-625.

la lengua de todos: cuando en ocasiones se nos pregunta a los profesores andaluces de Lengua Española por qué no damos las conferencias en *andaluz*, solemos replicar que precisamente porque somos profesores de Lengua Española, y malos profesores seríamos si ni siquiera fuéramos capaces de manejar el elemento básico de nuestra disciplina; se trata, pues, del registro común, del que se considera, en un consenso bastante extendido, la forma modélica y literaria de la lengua (que, no lo olvidemos, no responde de forma exacta a la de ninguna región concreta). No creemos que esto último corresponda en absoluto a ningún tipo de “complejo”, de inferioridad o de lo que sea: será actuación discutible, pero no entraña ningún desprecio hacia el habla regional, sino conciencia de la superioridad (¿por qué no?) de una forma de expresión unitaria para todos los hispanohablantes.

4.2. Todo esto tiene mucho que ver con la pretensión de construir una “norma lingüística andaluza”, que cumpla esa función de prestigio y de unitariedad dentro del dialecto. En principio, es pretensión legítima, e incluso parece animada de un noble espíritu de dotar de dignidad a la forma dialectal. Sin embargo, creemos que presenta más problemas de los que puede ayudar a solucionar.

En principio, no hemos de olvidar que esta norma lo sería sólo en el plano fónico; nadie, o casi nadie, ha intentado configurar una “ortografía andaluza” más allá del mundo de las coplas flamencas (que no es, estrictamente, “poesía popular andaluza”). Por ello, los andaluces tendríamos una norma disociada: en la escritura, tanto en la grafía como en la construcción sintáctica y expresión general, la norma del español general, y en la lengua oral, otra algo distinta. Tampoco esto sería novedad en la historia de las lenguas, y además no haría, dentro del ámbito hispánico, sino trasladar a Andalucía exactamente lo que ocurre en Canarias y América, al menos en lo que se refiere al fenómeno del “seseo” (que el mismo Navarro Tomás, y aun la Real Academia, aceptaba plenamente para andaluces e hispanoamericanos “hasta en los círculos sociales más cultos y escogidos”).

Ahora bien, ello nos coloca ante un dilema que, si bien de apariencia inocente, supone un enfoque de muy distinta naturaleza: ¿norma del andaluz o norma del español en Andalucía? Lo primero nos lleva a la pretensión de un dialecto unitario, que al no tener existencia real, sólo podrá ser construido a golpes de gramáticas y de decretos oficiales (ahora, autonómicos), con lo cual volvemos a la vieja afición por el dirigismo lingüístico, sólo que con otros objetivos; naturalmente, si se quiere una “norma” ésta habrá de ser selectiva, pues no puede integrar en sí todos los fenómenos dialectales sin ser autocontradictoria: ¿qué rasgos van a ser seleccionados? ¿o se piensa llegar a una *koiné*, con vocales granadinas, seseos sevillanos y *ch* gaditanas?; además, toda norma, para serlo, ha de imponerse como forma prestigiosa y digna de imitación: es fácil inventar normas sobre el papel, pero mucho más difícil es inventar prestigios (hasta ahora, el BOJA no ha sido precisamente ninguna autoridad en el orden

lingüístico), y el único prestigio histórico asociado a las hablas andaluzas, el del habla de Sevilla, no sabemos si es procedente en las circunstancias actuales de la vida andaluza desde el punto de vista político (porque todo esto no es sino política, más o menos lingüística); nos encontraremos, por último, con que los hablantes andaluces verán, entre su propia forma de habla espontánea y el español común, una nueva intermediación lingüística que en muchos casos será ajena a la mayoría de estos hablantes. Con todas las diferencias que se quieran, no se haría otra cosa sino repetir, en forma más pintoresca aún, las invenciones del *euskera batua*, del *bable* asturiano o de la *fabla* aragonesa: construir un dialecto, no hablado hasta ahora por nadie, con materiales de aquí y de allí, como forma *standard*; es decir, lo que las grandes lenguas de cultura han hecho a lo largo de muchos siglos se pretende que los dialectos lo hagan en unos pocos años, y con el único respaldo de leyes y decretos. Como ya hemos apuntado, la otra alternativa: erigir una modalidad andaluza en norma de toda la Comunidad (pero ¿cuál?) está claro que tiene demasiados inconvenientes políticos, pese a ser la única que puede contar con el respaldo de la Historia.

Creemos, pues, que la única salida razonable es la que indicamos en segundo lugar: el español es una lengua de historia muy flexible como para poder incluir varias normas distintas en su seno; no sólo ahora, sino en épocas pretéritas nuestro idioma se ha caracterizado por la gran capacidad de integración de lo que no era originariamente castellano (“complejo dialectal” lo llamó García de Diego). De esta forma, los andaluces que quisieran podrían realizar la lengua común a su modo, en cualquier ámbito y situación, como de hecho muchos ya lo vienen haciendo; y pensamos que el único criterio racional para seleccionar ese modo (toda norma implica selección, y los criterios son a veces muy arbitrarios, o, simplemente, no existen) es buscar en nuestra forma de habla lo que nos aproxima a la modalidad de español más hablada hoy, la americana. Los andaluces tienen el derecho de disentir de la modalidad castellana actual como la única posible para el español culto; pero sería ir contra la Historia, la pasada y la por venir, empeñarse en implantar una modalidad, que por querer ser exclusiva, separara al andaluz de su fruto histórico más preciado, el español de América.